



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022.

VISTO la Resolución N° 393/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación de la alumna Agustina KARLEN, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de diciembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 393/2022 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 393/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y dar validez al cursado de las asignaturas



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Termodinámica y Química Analítica, antes de aprobar su correlativa Física I, a la alumna Agustina KARLEN, Legajo N° 14036, de la carrera Ingeniería Química (título intermedio Técnica Universitaria en Química).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1963/2022

|     |
|-----|
| UTN |
| MEL |
| DAM |
|     |